

BASES
IV CERTAMEN
DE RELATOS
BREVES 2020

Redes Sociales
y Mujer Rural



IV CERTAMEN DE RELATOS BREVES 2020

Redes Sociales y Mujer Rural

La Excma. Diputación de Albacete, de conformidad con el Decreto Nº 1598, de 26 de mayo de 2020, a través de la Unidad de Igualdad, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural 2020, convoca el “**IV Certamen de relatos breves**” que se regirá por las siguientes bases:

1. **Tema del relato:** Redes Sociales y Mujer Rural.
 2. Podrán participar todas las personas del territorio español, mayores de 18 años.
 3. Las obras deberán presentarse en lengua castellana, siendo creaciones originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso. Solamente se puede presentar un trabajo por autora o autor. La extensión de los originales será de un máximo de 7 hojas y un mínimo de 5, a una cara, en tamaño DIN A-4, en letra Times New Roman o Arial, tamaño 12 e interlineado doble.
 4. Los trabajos se deberán enviar a la siguiente dirección de correo electrónico: igualdad@dipualba.es
- Se adjuntarán tres documentos:**
1. El relato presentado con el seudónimo.
 2. Los datos personales de la persona autora (nombre, apellidos, seudónimo, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto).
 3. El Documento Nacional de Identidad escaneado por las dos caras.
5. El plazo de admisión de obras comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y concluirá el 31 de agosto de 2020 a las 23:59 horas.
 6. El Jurado estará compuesto por personal del Comité de Igualdad y personal técnico experto en la materia.
 7. El fallo del jurado se hará público durante el mes de septiembre de 2020. Sus decisiones serán inapelables.

8. Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 1.000 €.
- Segundo premio: 800 €.
- Tercer premio: 600 €.
- Dos accésit: 300 € cada uno.

Al importe de los premios, habrá que descontarle las retenciones fiscales legalmente establecidas.

9. Las personas ganadoras de los premios se comprometen a asistir al acto de entrega de premios, o por causas justificadas, a enviar un/a representante debidamente autorizado/a. Se comunicará a todas las personas el lugar, la fecha y hora de la entrega de premios en el acto que la Diputación de Albacete programe para conmemorar del Día Internacional de la Mujer Rural 2020. En caso de no celebrarse el citado acto se le comunicará de forma oficial a las personas ganadoras.

10. La Diputación de Albacete se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines comerciales, de las obras premiadas, pudiendo hacer uso de ellas, citando siempre la autoría.

11. La participación en este certamen supone la aceptación total de las presentes bases y el incumplimiento de alguna de ellas anularía la participación en dicho certamen. Cualquier asunto no contemplado en las mismas, será resuelto por el jurado. Si el Jurado considera que los trabajos presentados no tienen el nivel adecuado, los premios podrán declararse desiertos.

12. La organización se reserva el derecho a modificar las bases del concurso, si ello resultara necesario por causas organizativas o ajenas a su control o voluntad, y a decidir sobre todo aquello que no esté previsto expresamente en las mismas.

13. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación de Albacete, como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente certamen, informa de que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente certamen.